



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

139/2023



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP No. 2892/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos presupuestarios intrainstitucionales (6 traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con **CITE: IL/EM-DJR-01-1/361/2023**, de fecha 02 de octubre de 2023, de traspaso presupuestario intrainstitucional POA 2023, emitido por Ruth Candy Gutierrez Flores en su calidad de Profesional de Análisis Jurídico, concluye indicando que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda la viabilidad del presente traspaso presupuestario intrainstitucional POA 2023, a cuyo fin procedase a derivar el informe técnico, legal, y demás antecedentes, al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que, a través de este Ente Deliberante, se apruebe las modificaciones presupuestarias del POA 2023.

Que, mediante Informe Técnico con **CITE: INF/SP-DPD-15-0/0123/2023**, de 02 de octubre de 2023, elaborado por el Lic. Crhistian S. Salinas Profesional III Planificador Desarrollo Humano Integral, quien expone la modificación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **Apertura Programática: 340-13120079200000-000 "CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO PALCA"** por Bs. 220,000.00.", según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Limbert Corrales Soliz Secretario General Central Regional IOC Palca del **DISTRITO PALCA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática **180-13120123900000-000 "MEJ. CAMINO ESTRUCTURANTE DISTRITO RURAL PALCA"**, con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023, realizando la continuación del Proyecto "Const. Sub Alcaldía Distrito Palca" mismo que ira a beneficiar de gran manera a la población del distrito de Palca, ya que contarán con espacios de atención administrativas, y también espacios donde se pueda generar Capacitaciones en beneficio de la comunidad de Palca.

Traspaso 2: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **170-13120118100000-000 "CONST. AREAS RECREATIVAS OTB. COLAYPATO DISTRITO 2"** por Bs. 250,000.00, solicitado por el Arq. David Gonzales Soliz presidente de la OTB **"COLAYPÁTO"** del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura **171-13120095200000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2"**, con el fin de dar continuidad al proyecto de Áreas Recreativas, mejorando así los espacios de esparcimiento en beneficio de la juventud, niñez de toda la OTB.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2023

Resolución Municipal N°



Traspaso 3: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura: **171-13120090600000-000 "AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES COMUNIDAD RODEO DISTRITO UCUCHI"** por Bs. 208.000,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Moisés Valencia Acosta Secretario General del Sindicato Agrario Kucho Loma y el Sr. Zenon Sanchez Castro Secretario General Sindicato Agrario Rodeo Centro del **DISTRITO UCUCHI**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática **170-13120122000000-000 "CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL SUBCENTRAL SANTA RITA RODEO DISTRITO UCUCHI"**, con el fin de mejorar las vías de circulación vehicular del Distrito Ucuchi, reduciendo la generación de polvo, y barriales en tiempos de lluvia.

Traspaso 4: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **110-0-001 "SERVICIOS PARA SANEAMIENTO BASICO EMAPAS."** por Bs. 10.000,00.- según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Freddy Siancas Caveros JEFE DE INTENDENCIA MUNICIPAL, es un ajuste presupuestario a la Apertura Programática **280-0-004 "UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL"**, con el fin de garantizar la cancelación de pago por servicio de agua para la Unidad de Intendencia, Mercados.

Traspaso 5: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **121-13120085100000-000 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SECTOR ALTO DISTRITO LAVA LAVA."** por Bs. 109.091,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Freddy Revollo Crespo Secretario General Sindicato Agrario Piusilla **DISTRITO LAVA LAVA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de mejorar la Producción agrícola y así poder satisfacer la demanda de alimentos de la población Sacabeña.

Traspaso 6: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **131-0-021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1"** por Bs. 50.000,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Saul Teran Ortuño, presidente OTB "VIDA NUEVA" del **DISTRITO 1**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de mejorar la jardinería y brindar mejores espacios de esparcimiento para los vecinos de la zona.

RECOMIENDA al H. Concejo Municipal apruebe el traspaso intrainstitucional de la gestión 2023 en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, que en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad, al mismo acompaña documentación de respaldo.

CONSIDERANDO II

Que, Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica: 4. En el





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

139/2023

Resolución Municipal N°



ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, la Ley N° 2042 de la Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 26 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; **g)** Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

b) A proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión. Incluye traspasos presupuestarios por cambio de entidad de transferencia de destino para pago de previsión social, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras;

c) Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación;

d) Por incremento del grupo 10000 "Servicios Personales" dentro de los límites de gasto establecidos en la normativa vigente, en el caso de los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos;

e) Traspasos entre proyectos de inversión que incrementen el monto de la partida de gasto 12100 "Personal Eventual", independientemente de la fuente de financiamiento,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



139/2023

Resolución Municipal N°

siempre que no incrementen el monto del grupo 10000 "Servicios Personales" de la entidad. La entidad es responsable de prever la programación mensual del gasto y el nivel de remuneración en el marco de la normativa vigente.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

CONSIDERANDO III

Que, por Informe DAF/H.C.M.S./025/2023, elaborado por el Lic. Humberto Joaquín Ali Díaz - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal realiza el análisis financiero de la solicitud de modificaciones presupuestarias remitidas por el Ejecutivo Municipal mediante CITE: GAMS CAR DESP No. 2892/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, concluye indicando que: los mismos han sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales, y otra documentación de respaldo que se acompaña, por lo que recomienda aprobar (6 traspasos) intrainstitucionales del POA 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 103/2023, elaborado por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal, mediante el cual recomienda: Aprobar los traspasos presupuestarios intra institucionales (6 traspasos), solicitados mediante hoja de ruta **CITE: GAMS CAR DESP N° 2892/2023**. Asimismo, el Ejecutivo Municipal en aquellos casos que se requiera Derecho Propietario del Inmueble donde se emplace recursos del Municipio, deberá tener registro del **DERECHO PROPIETARIO** debidamente registrado en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe No. C1ª/055/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico en consideración al Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S/025/2023 e Informe Legal HCMS-DAL- No. 103/2023 y en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, **RECOMIENDA** al Pleno del H. Concejo Municipal: **1.-APROBAR (6) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES** del POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes técnicos, Legales y solicitudes de diferentes organizaciones sociales. **2.-** Asimismo, el Ejecutivo Municipal en aquellos casos que se requiera Derecho Propietario del Inmueble donde se emplace recursos del Municipio, deberá tener registro del **DERECHO PROPIETARIO** debidamente inscrito en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

139/2023

POR TANTO



El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar **6 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES POA 2023

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	180	13120123900000	000	MEJ. CAMINO ESTRUCTURANTE DISTRITO RURAL PALCA		220,000.00
SUB TOTAL							-	220,000.00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	340	13120079200000	000	CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO PALCA	220,000.00	
SUB TOTAL							220,000.00	
SUMAS IGUALES							220,000.00	220,000.00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120095200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2		207,500.00
1312	20	210	171	13120095200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2		30,000.00
1312	20	210	171	13120095200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2		12,500.00
SUB TOTAL								250,000.00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	170	13120118100000	000	CONST. AREAS RECREATIVAS OTB. COLAYPATO DISTRITO 2	250,000.00	
SUB TOTAL							250,000.00	
SUMAS IGUALES							250,000.00	250,000.00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	170	13120122000000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL SUBCENTRAL SANTA RITA RODEO DISTRITO UCUCHI		208,000.00
SUB TOTAL								208,000.00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	171	13120090600000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES COMUNIDAD RODEO DISTRITO UCUCHI	208,000.00	
SUB TOTAL							208,000.00	
SUMAS IGUALES							208,000.00	208,000.00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	280	0	004	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL		10,000.00
SUB TOTAL								10,000.00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	110	0	001	SERVICIOS PARA SANEAMIENTO BASICO EMAPAS	10,000.00	0.00
SUB TOTAL							10,000.00	
SUMAS IGUALES							10,000.00	10,000.00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		109,091.00
SUB TOTAL								109,091.00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120085100000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SECTOR ALTO DISTRITO LAVA LAVA	109,091.00	
SUB TOTAL							109,091.00	
SUMAS IGUALES							109,091.00	109,091.00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 139/2023

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB			
SUB TOTAL									50,000.00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	
1312	20	210	131	0	021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1	20,000.00		
1312	20	210	131	0	021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1	3,000.00		
1312	20	210	131	0	021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1	15,000.00		
1312	20	210	131	0	021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1	10,000.00		
1312	20	210	131	0	021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 1	2,000.00		
SUB TOTAL							50,000.00		
SUMAS IGUALES							50,000.00		50,000.00

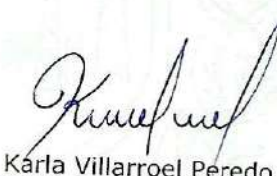
ARTICULO SEGUNDO. - El Ejecutivo Municipal en aquellos casos que se requiera Derecho Propietario del Inmueble donde se emplace recursos del Municipio, deberá tener registro del **DERECHO PROPIETARIO** debidamente inscrito en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTICULO TERCERO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "**Prof. Oscar Arévalo Rivera**" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés años.


Abg. Edwin Condori Condori
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

